

Asesoría jurídica gratuita a mujeres que sufran discriminación laboral por razón de sexo



USO-Andalucía, junto al Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), pone en marcha nuevamente el servicio de asesoría jurídica gratuita para mujeres que padecen discriminación laboral por motivo sexual o por razón de sexo.

Las actuaciones que se abordan contra las prácticas discriminatorias más frecuentes que sufren las mujeres a lo largo de su vida laboral son las que se indican a continuación en el catálogo de servicios:

- Discriminación en el acceso al empleo, ya sea en los procesos de selección o en la contratación.
- Discriminación en el mantenimiento del puesto de trabajo por razón de sexo.
- Discriminación salarial por diferencias retributivas en categorías, clasificaciones profesionales, pluses, etc.
- En la promoción y ascensos con criterios subjetivos discriminatorios.
- Discriminación por temas relacionados con maternidad, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal (Despido, modificación de las condiciones sustanciales de trabajo, vulneración de derechos fundamentales, reducciones de jornada, excedencias, lactancia, etc)
- En los casos de acoso sexual.
- En los casos de acoso moral por razón de sexo.
- Derechos laborales de las víctimas violencia de género.
- Derechos laborales de las mujeres en sectores feminizados y precarios.
- Vulneración de cualquier otro derecho de la mujer que produzca discriminación por razón de género en el ámbito laboral.

¿Cómo contactar con el servicio de asesoría jurídica gratuita para la mujer?

El Instituto Andaluz de la Mujer gestiona este programa de asesoría específica para la mujer, al que está adscrito USO-Andalucía.

Si eres mujer y sufres algún caso de discriminación laboral, puedes contactar con las responsables del programa en USO-Andalucía:

-Pilar Bravo Cervantes, secretaria de políticas sociales, Igualdad y Formación de USO Andalucía.

Tlf **672253668**

Correo: pilar.bravo@usoandalucia.net

-M^a Carmen García Bermúdez, secretaria de Acción Sindical y responsable de asesoría jurídica de USO Andalucía.

Tlf **637508911**

Correo: mamen.garcia@usoandalucia.net

O puedes solicitarlo directamente a través de este [formulario de solicitud](#) y nos pondremos en contacto contigo.

Igualmente, el IAM ha puesto a disposición de todas las mujeres en esta situación un teléfono gratuito, 900 200 999, así como los centros municipales y provinciales de información a la mujer, desde ellos procederán a derivarnos la consulta.

El servicio es gratuito para todas las mujeres que lo soliciten. No es requisito para la consulta, ni para cualquier procedimiento judicial que de ella se derivase, estar afiliada a ningún sindicato.

“En la USO Andalucía trabajamos contra la discriminación de la mujer en todos los ámbitos, sobre todo en el laboral mediante la negociación y el seguimiento de los planes de igualdad dentro de las empresas. Ahora, también lo hacemos con este servicio gratuito con el que vamos a asesorar y acompañar a las mujeres en los procedimientos judiciales que sean necesarios para defender la igualdad real entre hombres y mujeres dentro de los centros de trabajo. Por todo ello, os animamos a que, si sufrís alguna de estas situaciones, contactéis con USO Andalucía, os vamos a acompañar en todo momento con personas técnicas y profesionales”. Recalca Pilar Bravo, como secretaria de Igualdad.